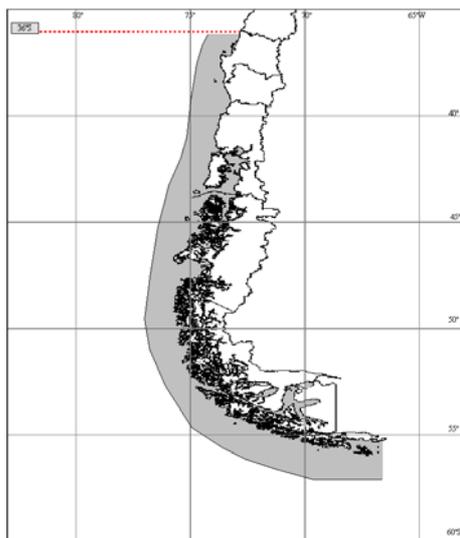

Informe Técnico (R. Pesq.) N° 08/2005

**Cuota global anual de captura de
Merluza del sur, fuera de las unidades de
pesquerías y de aguas interiores, 2005**



Valparaíso, Enero de 2005

1. OBJETIVOS

El presente informe tiene como objetivo entregar los fundamentos técnicos de la proposición de cuota de captura de merluza del sur (*Merluccius australis*) en el área de la Z.E.E. ubicada fuera de las áreas de las unidades de pesquerías de esta especie declaradas en plena explotación, y fuera de las aguas interiores del país de la X, XI y XII Regiones, para el año 2005.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Los antecedentes generales del recurso se encuentran ya descritos en las fichas técnicas adjuntas a los informes de cuota, se debe señalar que su distribución, desplazamientos, batimetría, unidades de stock, hasta la fecha no presentan variaciones en su estados del conocimiento que importen en los objetivos del presente informe.

Mayores antecedentes bio-pesqueros se encuentran disponibles en el Informe técnico de cuota, y de Seguimiento de las Pesquerías.

Desembarques

La evolución de los desembarques de merluza del sur muestra un rápido crecimiento durante los dos primeros años de iniciada la pesquería, alcanzando 40 mil toneladas en 1979, posteriormente y hasta 1985, los desembarques se mantienen relativamente estables fluctuando en torno a las 35 mil toneladas.

Posteriormente, con el importante aumento de los desembarques de la flota artesanal entre 1985 y 1992, éstos se incrementan por sobre las 50 mil toneladas. Desde 1993 a 1999 los desembarques de merluza del sur han fluctuado en torno a las 23 mil toneladas para el área de la PDA. Cabe destacar que durante 1999 el desembarque de merluza del sur, proveniente del área ubicada al norte del paralelo 41°28,6` L.S., correspondió al 24% de la cuota industrial y al 14% de la cuota total, cifra que ha ido declinando, por cuanto desde el año 2001 se ha venido estableciendo una cuota limite en el área .

En efecto los desembarques imputados a la zona ubicada al norte del paralelo 41°28,6` L.S., experimentaron un notable aumento particularmente en 1999 y 2000, posteriormente los desembarques se ajustaron a las cuotas de pesca en esta área, y no han superado las 500 toneladas el 2001, 2002, 2003, sin embargo durante la temporada 2004, esta cifra fue superada notablemente alcanzando a 834 toneladas, cifra que se consolidó temporalmente en 315 toneladas registradas antes del decreto que fijó la cuota 2004 (D. Ex. N° 167 del 28 de febrero 2004) y se complementó

después de esta fecha, particularmente por la vía de la declaración como fauna acompañante (Figura 1).

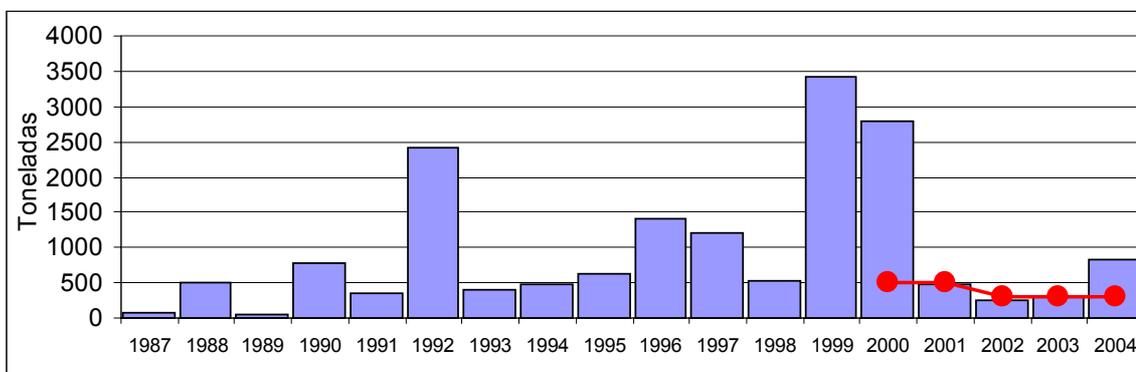


Figura 1. Evolución de los desembarques de Merluza del sur registrados al norte de la unidad de pesquería (barras) y las cuotas correspondientes al área (puntos).

Cuotas globales anuales de captura

En el área de la PDA (al sur del paralelo 41°28,6' L.S.) las cuotas totales (unidades de pesquería y áreas de aguas interiores) establecidas para merluza del sur en los últimos años han sido las siguientes:

Año 2000:	24.000 ton
Año 2001:	28.450 ton
Año 2002:	29.060 ton
Año 2003:	29.840 ton
Año 2004:	29.840 ton
Año 2005:	30.500 ton

Antecedentes legales

El artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, referido a las facultades generales de conservación de los recursos hidrobiológicos, establece que en toda área de pesca, independientemente al régimen de acceso a que se encuentre sometida, el Ministerio de Economía, mediante decreto supremo fundado, con informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y comunicación previa a los Consejos Zonales de Pesca que corresponda y demás informes y aprobaciones que se requieran de acuerdo a las disposiciones de la propia Ley General de Pesca y Acuicultura, se podrá establecer, entre otras, la fijación de cuotas anuales de captura por especie en un área determinada y el

establecimiento de porcentaje de desembarque de especies como fauna acompañante.

Debe considerarse que la merluza del sur en el área al norte del paralelo 41°28,6' L.S. se encuentra en régimen general de acceso, y por tanto no se aplican las disposiciones establecidas en el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

3. ANALISIS

Diagnóstico del recurso

Los niveles de biomasa media total (2+) y biomasa media desovante están en torno a 377.000 y 189.000 toneladas, respectivamente, lo anterior equivale a un nivel en torno a un 40% de la biomasa media desovante al inicio de la pesquería, lo que es concordante con los objetivos de sustentabilidad de la pesquería. Sin embargo, los niveles de desembarque actuales deben considerarse ponderadamente, en el sentido que en el mediano plazo pueden significar un deterioro en la condición del recurso. Esto se sustenta en las altas tasas de explotación relativa de la flota artesanal que vulnera en gran medida el reclutamiento a la fracción adulta del stock y en la reducción observada de la biomasa que se agrega a desovar en la zona de Guamblin.

La talla de primera madurez en hembras se ha mantenido con fluctuaciones menores de mediano plazo, observándose que esta no presenta una tendencia decreciente dentro de la serie histórica disponible.

Para el año 2003, las estimaciones de reclutamiento indican que este se encuentra en un nivel del 60 % del reclutamiento virginal. Sin embargo, este nivel se encuentra cercano a la zona de densodependencia lineal en la relación stock recluta, y por tanto las disminuciones de la BMD futura afectarán de manera casi lineal la oferta de reclutas a la pesquería.

El mejor estado de la pesquería, interpretado por los indicadores anteriores, se sustenta en parte en el cambio de la relación Stock-Recluta, toda vez que el modelo propuesto de Beverton y Holt en contraste con el modelo de Ricker, es aparentemente mas optimista en la oferta de reclutas al mismo nivel de biomasa desovante (Farias et al 2004)

Sin embargo, esta mejor situación del recurso no es coherente con las tendencias que muestran las evaluaciones directas de la biomasa del stock desovante en el principal foco reproductivo de este recurso, como también con la contracción espacio temporal de las áreas de operación de la flota. Se podría

indicar a favor que las señales de rendimiento de pesca de sector artesanal, son algo mejores que las observadas en la época más crítica de la pesquería (1990-1995).

En consecuencia se puede indicar que actualmente el stock de merluza del sur se encuentra en un estado sustentable, con riesgo moderado de entrar a un proceso sobrepesca por reclutamiento, fuera de riesgo de colapso.

Enfoque de manejo y explotación

Considerando lo anterior, el desembarque de merluza del sur por fuera de las unidades de pesquería, debe continuar limitado al mínimo, de modo de consolidar el actual estado de sustentabilidad del recurso y la pesquería como también del actual ordenamiento. En consecuencia, se debe mantener dicha área sometida una cuota global anual de captura reducida.

Desde este punto de vista, se recomienda que la cuota fuera de las unidades de pesquerías declaradas en plena explotación al igual que el año 2004 no supere el 1% de la cuota global anual establecida en las unidades de pesquerías y aguas interiores de la X, XI y XII Regiones, esto equivale a 305 toneladas.

Además, también debiera imputarse a esta cuota el desembarque de merluza del sur como fauna acompañante en la pesca dirigida a otras especies demersales. De acuerdo a estudios previos, la proporción de merluza del sur como fauna acompañante no supera el 1% en peso por lance de pesca. Por lo tanto, en el área en cuestión debiera considerarse el desembarque de merluza del sur como fauna acompañante en la pesca dirigida a otras especies demersales en una proporción en peso de a lo más un 1% por viaje de pesca con un límite máximo equivalente al 19% de la cuota en esta área.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, sobre la base de los antecedentes técnicos y análisis realizados, se alcanzan las siguientes conclusiones:

- La especie merluza del sur (*Merluccius australis*) se distribuye desde la VIII Región al sur, sin embargo la unidad administrativa pesquera esta definida al sur del paralelo 41°28',6 L.S .
- Se considera que existe una unidad de stock de merluza del sur en toda su área de distribución.
- El recurso merluza del sur se encuentra estabilizado a niveles bajos de tamaño con una fracción desovante equivalente a un 40% del nivel estimado a inicios de la pesquería
- Las estimaciones de reclutamiento indican que este se encuentra en un nivel del 60 % del reclutamiento virginal. Sin embargo, este nivel se encuentra cercano a la zona de densodependencia lineal en la relación stock recluta, y por tanto las disminuciones de la BMD futura afectarán de manera casi lineal la oferta de reclutas a la pesquería.
- Actualmente el stock de merluza del sur se encuentra en una estado sustentable, con riesgo moderado de entrar a un proceso sobrepesca por reclutamiento, pero fuera de riesgo de colapso.
- Un incremento sustantivo de la mortalidad por pesca a través de un aumento de las capturas fuera de su unidad de pesquería puede aumentar el riesgo de conservación de la pesquería
- Se debe limitar la captura de merluza del sur al norte del paralelo 41°28,6' L.S. a través del establecimiento de una cuota de captura y del establecimiento de una proporción de merluza del sur como fauna acompañante en la pesca dirigida a otras especies demersales.

5. RECOMENDACIONES

Sobre la base de las conclusiones precedentes, se recomienda establecer para el año 2005 las siguientes medidas de regulación pesquera en relación a merluza del sur, **en el área situada fuera de las unidades de pesquería declaradas en plena explotación y fuera de las aguas interiores de la X, XI y XII Regiones:**

Establecer una cuota de captura de **305 toneladas** para merluza del sur.

De dicha cuota deberá reservarse **58 ton** para ser extraída como fauna acompañante en una proporción en peso de hasta un 1% por viaje de pesca en la captura dirigida a otras especies de peces demersales. El excedente de **247 toneladas** para ser extraído como especie objetivo por la flota artesanal e industrial que opere en la zona.